

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

300

RESOLUCIÓN 1756/2024, de 13 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cronicidad, de la Subdirección para la Coordinación de Atención Primaria, en la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cronicidad, de la Subdirección para la Coordinación de Atención Primaria, con destino en la Dirección General, publicada en el BOPV n.º 58, de 20 de marzo, y en el BOE n.º 76, de 27 de marzo, mediante Resolución 520/2024, de 28 de febrero, de la Directora General de Osakidetza, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado una candidatura, en forma y plazo.

En el proceso se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas el 10 de junio, mediante Resolución 1059/2024, de 3 de junio. El 19 de junio se publica en la web la fecha de la exposición pública de la Memoria-Proyecto. La única persona aspirante ha participado y realizado la requerida exposición pública y la Comisión de valoración, mediante acta, propone su nombramiento. Comprobando los requisitos de la única persona aspirante antes de su nombramiento se ha comprobado que ha causado baja por jubilación.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cronicidad, de la Subdirección para la Coordinación de Atención Primaria, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por jubilación de la única persona aspirante.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.